



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - PIURA

# Resolución Directoral

N° 018 - 2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-420030-DR

Piura, 11 FEB. 2019

VISTO, la carta de fecha 01 de febrero del 2019, remitida por la empresa METALFIZ E.I.R.L con relación a la realización del "La Audiencia Pública Previa a la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIAsd) del proyecto minero metalúrgico Construcción y Operación de la Planta de Beneficio Palo Blanco", a realizarse el día 12 de febrero del 2019, a las 10 horas en el local del Auditorio de la Municipalidad Distrital de Suyo, por parte de la empresa METALFIZ E.I.R.L.

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 304-2008-EM/DM, antes de la elaboración del Estudio Ambiental, el Titular del Proyecto Minero, coordinara con la Autoridad Regional competente la realización de por lo menos un taller previo de participación ciudadana y otro mecanismo de participación ciudadana previsto en el artículo 2 de la citada norma a fin de informar a la población involucrada respecto a las actividades que desarrollara durante la elaboración del estudio ambiental, los alcances del proyecto y el marco normativo que regula la protección ambiental.

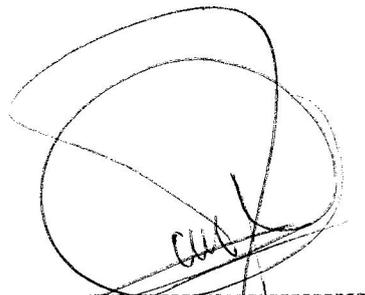
Que, asimismo realizada la invitación por la empresa METALFIZ E.I.R.L. con relación a la realización de "La Audiencia Pública Previa a la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIAsd) del proyecto minero metalúrgico Construcción y Operación de la Planta de Beneficio Palo Blanco", y en cumplimiento del D.S. N° 028-2008-EM, Reglamento de Participación Ciudadana en el Subsector Minero y la Resolución Ministerial N° 304-2008/MEM-DM, Resolución Ministerial que regula el proceso de participación ciudadana en el Subsector Minero;

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, el D.S. N° 028-2008-EM, Resolución Ministerial N° 304-2008/MEM-DM y demás normas pertinentes y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR A LA ABOGADA OTILIA ZAYRA MARIAM BURGOS DELFINO Y A LA ING. ELSA YAMILEX GOMEZ SAAVEDRA** para que participen como PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA en representación del DIRECTOR Regional de Energía y Minas, en "La Audiencia Pública Previa a la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIAsd) del proyecto minero metalúrgico Construcción y Operación de la Planta de Beneficio Palo Blanco", a realizarse el día 12 de febrero del 2019, a las 10 horas en el local del Auditorio de la Municipalidad Distrital de Suyo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

  
Abog. Percy Fiestas Aquino  
ICAP: 1143  
DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS  
GOBIERNO REGIONAL PIURA